

# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

## JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN

### DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 486/2018	Acuerdo Siete De Marzo Dos Mil Diecinueve Téngase A La Parte Actora Dando Cumplimiento Al Auto Que Antecede, Señalando El Domicilio De La Persona Que Se Indica. Por Lo Que Hace Al Escrito Del Demandado, Se Le Tiene Exhibiendo Las Llaves Del Inmueble Materia Del Juicio, Dese Vista A La Parte Contraria Para Su Conocimiento Y Efectos Legales A Que Haya Lugar.
EXP . 90/2018 Tomo li	Acuerdo Doce De Marzo Dos Mil Diecinueve No Ha Lugar A Lo Solicitado Ya Que Si Bien Es Cierto Se Exhibe Poder Notarial Que Contiene Poder Amplio Para Pleitos Y Cobranzas, Tambien Es Cierto Que La Ley Establece Que El Mandato Termina Por La Muerte Del Mandante O Del Mandatario, Bajo Esas Condiciones Se Desecha De Plano El Escrito De Cuenta Por Notoriamente Improcedente.
EXP . 608/2004 Segunda Seccion	Acuerdo Doce De Marzo Dos Mil Diecinueve Se Ordena Formar La Segunda Pieza Bajo El Número Del Principal Para Los Efectos Legales. Téngase A La Funcionaria Oficiante Remitiendo El Exhorto 1280/2019 Sin Diligenciar, Mismo Que Se Agrega A Los Presentes Autos Para Constancia, Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Ley Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga. Como Lo Solicita La Parte Actora, Se Ordena Girar El Exhorto Correspondiente A La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla Para Que Se Dé Cumplimiento A Lo Ordenado, Normando Así El Procedimiento.
EXP . 1158/2017 Reclamacion 1	Acuerdo Siete De Marzo Dos Mil Diecinueve Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Juez A Fin De Pronunciar La Resolución Correspondiente.
EXP . 1158/2017 Reclamación 2	Acuerdo Siete De Marzo Dos Mil Diecinueve Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Juez A Fin De Pronunciar La Resolución Correspondiente.
EXP . 1162/2018	Acuerdo Siete De Marzo Dos Mil Diecinueve Téngase Al Juez Ocurante Remitiendo Exhorto Debidamente Diligenciado, Mismo Que Se Agrega Enautos Para Constancia, Dese Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga.

**EXP . 550/2018**

Acuerdo Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Se Declara Que La Sentencia Definitiva Treinta De Enero  
Dos Mil Diecinueve Ha Causado Ejecutoria.  
Se Ordena Remitir Los Autos A La Notaria 1 De Tepeaca,  
Puebla A Fin De Que El Titular De La Misma Realice El  
Tiraje De La Escritura Pública Correspondiente, Debiendo  
Requerir A La Parte Demandada Para Que En Un Plazo  
De Tres Días Siguiendo Al Que Se Reciban Los Autos En  
La Notaria, Comparezca A Otorgar Dicha Escritura, Con El  
Apercibimiento Que De No Hacerlo, El Suscrito Juez La  
Firmará En Su Rebeldía.

**EXP . 796/2018**

Acuerdo Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve  
No Ha Lugar A Lo Solicitado Toda Vez Que Aun No Se Ha  
Rendido El Informe Solicitado Respecto Al Domicilio De  
Los Demandados.

**EXP . 684/2015**

Acuerdo Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Dígase A La Ocurante Que Deberá Comparecer  
Debidamente Identificada En Cualquier Día Y Hora Hábil  
De Oficina A Ratificar Escrito En El Que Aclare A Qué Se  
Refiere En Términos Claros Y Precisos.

**EXP . 630/2018**

Acuerdo Siete De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Téngase Al Juez Ocurante Remitiendo Exhorto Sin  
Diligenciar Por Los Motivos Que Expone Y Que Se Agrega  
En Autos. Dese Vista A La Parte Actora Para Que  
Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga.

**EXP . 452/2011 Tercera Seccion**

Acuerdo Doce De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Se Ordena Formar La Tercera Seccion Bajop El Número  
Del Principal Para Los Efectos Legales.  
Agréguese A Los Autos El Oficio De Mérito Para Los  
Efectos Legales A Que Haya Lugar.

**EXP . 160/2012 Segunda Pieza**

Acuerdo Doce De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Se Ordena Formar La Segunda Pieza Bajo El Número Del  
Principal Para Los Efectos Legales Procedentes.  
No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado Por  
La Demandada Ya Que Mediante Proveido De Fecha Siete  
De Mayo Del Año Proximo Pasado Se Ordenó Girar El  
Oficio Correspondiente Para Que Se Hiciera Entrega De  
Los Cheques Descritos Por La Ocurante En Su Aludido  
Escrito, Sin Que A La Fecha Se Hubiese Recibido  
Respuesta Alguna Por Parte Del Citado Departamento,  
Bajo Estas Condiciones Hasta En Tanro Se acredite Que  
El Oficio Fue Entregado Ante La Oficina Que Corresponde  
Se Estará En Posibilidad De Acordar Lo Que Conforme A  
Derecho Corresponda.

**EXP . 456/2011**

Acuerdo Doce De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Teniendo En Cuenta Que Esta Autoridad En Cumplimiento  
A La Ejecutoria Pronunciada Por Autoridad Federal Tuvo A  
Bien Dejar Insubistente El Embargo Trabado Sobre El  
Bien Descrito, Es Por Lo Que Se Ordena Turnar Los Autos  
A La Diligenciaría Adscrita Para Que Asociada De La Parte  
Actora Dé Cumplimiento A Lo Ordenado. Se Ordena Girar  
El Oficio Correspondiente Para Que Se Pueda  
Cumplimentar Lo Ordenado En Líneas Que Antecedan.

EXP. 106/2019

Acuerdo Doce De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Se Aprueba Convenio Celebrado Entre Las Partes El Siete  
De Los Corrientes Ante Esta Autoridad Y Ya Que Las  
Partes En Juicio Se Encuentran Legitimadas Para  
Celebrarlo, Y Ademas Dicho Convenio No Contiene  
Cláusula Contraria A Derecho, Consecuentemente, El  
Aludido Convenio Se Eleva A Categoría De Cosa Juzgada  
Y Se Condena A Las Partes A Estar Y Pasar Por Él Como  
Si Se Tratara De Una Sentencia Definitiva.

EXP. 874/2017

Acuerdo Cuatro De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Téngase A La Oficiante Realizando Las Manifestaciones  
Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprende, Empero  
Debido A Que Esta Autoridad No Cuenta Con Presupuesto  
Para Expedirle La Copia Del Expediente Que Solicita, Por  
Lo Que Una Vez Que Se Sirva Proporcionar El Nombre De  
La Persona Que Cubra El Costo De Las Copias Se Estará  
En Aptitud De Acordar Lo Que En Derecho Corresponda,  
En Consecuencia Gírese Oficio A Dicha Dependencia A  
Fin De Dar Cumplimiento A Lo Ordenado.

EXP. 34/1999 Segunda Seccion

Acuerdo Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Se Desecha Escrito De Cuenta Por Notoriamente  
Improcedente En Virtud De Que Autoridad Federal  
Comunicó A Este Juzgado Que La Parte Quejosa Exhibió  
La Garantía Que Le Fue Fijada Y Se Le Concedió La  
Suspensión Definitiva Para El Efecto De Que Ésta No Sea  
Desposeida Del Inmueble Materia Del Juicio.

EXP. 1080/2018

Acuerdo Veintiocho De Febrero Dos Mil Diecinueve  
Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Contestación  
A La Demanda Interpuesta En Su Contra Se Le Tiene  
Contestada La Misma En Sentido Negativo, Las  
Notificaciones Se Le Harán Por Lista Y Se Continúa Con El  
Procedimiento. Se Admiten Las Pruebas Ofrecidas Por La  
Parte Actora Con Citación De La Contraria Las Siguietes:  
1. Documental Pública De Actuaciones, 2. Documental  
Privada Consistente En Contratoprivado De Compraventa,  
3. Documental Privada Consistente En Recibo Por La  
Cantidad De Un Millón De Pesos Cero Centavos, 4.  
Documental Pública Consistente En Certificado De  
Libertad De Gravámenes, 5. Declaración De Parte Sobre  
Hechos Propios Y Ajenos: A Cargo De Alfredo Gurle Del  
Blanco, Persona Quien Deberá Comparecer Debidamente  
Identificada Ante Esta Autoridad, A Ser Interrogada,  
Apercibida Que En Caso De No Comparecer Se Tendrán  
Por Ciertos Lo Hechos. Asi Mismo, Se Le Apercibe Al  
Oferente Que En Caso De No Comparecer Se Declara  
Desierta Su Probanza, 6. Testimonial: A Cargo De María  
Del Rocio Reyes Muñoz Y Ausencia Morales Manrique,  
Personas Que Deberán Ser Presentados Por El Oferente  
A Declarar, 7. Presuncional Legal Y Humana.  
Se Señalan Las Ocho Horas Con Treinta Minutos Del  
Diecisiete De Abril Dos Mil Diecinueve, A Fin De Que  
Tenga Verificativo El Desahogo De La Audiencia De  
Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para  
Sentencia.

EXP. 676/2018

Sentencia Definitiva Cuatro De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Primero. Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer Y  
Fallar En Primera Instancia Del Juicio.

Segundo. La Parte Actora Probó El Juicio De Usucapión Que Promovió En Contra De La Parte Demandada Por Los Motivos Y Fundamentos Legales Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Resolución.

Tercero. Se Declara Que El Actor Ha Adquirido Por Suscación La Propiedad Del Inmueble Descrito Por Virtud De Que Demostró Con Los Medios De Convicción Que Obran En Autos Que Desde El Doce De Febrero Mil Novecientos Noventa Lo Posee Con Título Suficiente Para Generar Su Posesión, Misma Que Demostró Ostentar A Nombre Propio, De Forma Pacífica, Continua, Pública Y De Buena Fe Por Más De Diez Años.

Cuarto. Fue Improcedente Condenas A La Demandada Al Pago De Gastos Y Costas Dado Que Aceptó Como Ciertos Todos Los Hechso De La Demanda, Por Ende Se Hace Saber Al Accionante Que Se Debe Hacer Cargo De Las Que Se Le Hayan Generado Acorde.

Quinto. Notifíquese.

**EXP . 736/2018**

Sentencia Definitiva Cinco De Marzo Dos Mil Diecinueve Primero. Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instacia Del Juicio.

Segundo. La Parte Actora Probó La Acción De Otorgamiento De Escritura Pública En Contra De La Demandada Quien No Compareció A Juicio Por Lo Que No Opuso Excepción Alguna.

Tercero. Se Condena A La Parte Demandada Otorgar En Favor De La Parte Actora En Escritura Pública El Contrato De Compraventa Motivo Del Juicio De Fecha Treinta De Noviembre Dos Mil Siete Respecto Del Bien Indicado Dentro Del Término De Tres Días Contados A Partir Del Día Siguiete De Aquel En Que Cause Ejecutoria Esta Resolución, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo, El Juez De Los Autos La Firmará En Su Rebeldía, Misma Que Deberá Inscribirse En El Registro Público De La Propiedad De Puebla.

Cuarto. Se Condena A La Demandada Al Pago De Gastos Y Costasoriginados Con La Tramitacion Del Presente Juicio.

**EXP . 40/2018 Inc Falsedad De Firmas**

Acuerdo Doce De Marzo Dos Mil Diecinueve Téngase Al Ocurante Produciendo Su Correspondiente Contestación A La Demanda Incidental Promovida, Oponiendo Excepciones Y Anuanciando Como Pruebas De Su Parte Las Que Indica. Dese Vista A La Parte Contraria Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga. Firnalmente, Se Le Tiene Señalando Domicilio De Su Parte Recibir Notificaciones Personales Así Como Autorizando Y Designando Abogados Patronos.

**EXP . 368/2017**

Acuerdo Once De Marzo Dos Mil Diecinueve Se Ordena Turnar Los Autos A La Diligenciaría Adscrita Para Que Asociada De La Parte Actora Dé Cumplimiento A Lo Ordenado.

**EXP . 656/2018**

Acuerdo Once De Marzo Dos Mil Diecinueve Se Declara Que La Sentencia Definitiva Seis De Febrero Del Año En Curso Ha Causado Ejecutoria.

**EXP . 732/2016 Segunda Pieza**

Acuerdo Once De Marzo Dos Mil Diecinueve Se Requiere Al Promovete Para Que Comparezca Ante Esta Autoridad A Ratificar Su Escrito De Cuenta, Dentro

Del Termino De Tres Dias Siguietes A Que Le Sea Notificado El Contenido De Este Auto, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Comparecer Se Le Tendra Por No Presentado.

**EXP . 1094/2012**

Acuerdo Once De Marzo Dos Mil Diecinueve Téngase Al Ocurante Nombrando Abogado Patrono Sin Revocar Anteriores Designaciones, Quien Firma El Escrito En Señal De Aceptación Del Cargo Conferido Y Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones, Así Mismo Se Le Tiene Autorizando A Recibir Notificaciones E Imponerse De Autos A La Letrada Que Indica.

**EXP . 744/2017**

Acuerdo Trece De Marzo Dos Mil Diecinueve Advirtiéndose De Actuaciones Que La Ultima Actuación Con Impulso Procesal Lo Fue El Cuatro De Octubre Dos Mil Dieciocho Sin Que A La Fecha Se Haya Dado Impulso Procesal Dentro Del Juicio, Esta Autoridad Declara La Caducidad De La Instancia Dentro Del Juicio Volviendo Las Cosas Al Estado Que Tenían Antes De La Presentación De La Demanda, Por Lo Que Una Vez Que Cause Estado Éste Auto Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción Directamente Al Interesado O Sus Abogados Patronos Designados En Autos Los Cuales Podrán Recoger Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Previa Identificación Y Toma De Razón Que De Ello Se Asiente En Autos, Y En Su Oportunidad Archívese Éste Expediente Como Asunto Totalmente Concluido, Apercibiendo A Las Partes Que En Caso De No Recoger Su Documentación Y Toda Vez Que El Asunto Por Su Naturaleza No Reviste Interés Histórico O Jurídico, Se Ordena Su Destrucción Para La Depuración En El Archivo Judicial En Términos Del Reglamento De La Materia.

**EXP . 640/2016 Actuaciones**

Vistos Para Resolver Reposicion De Documentos Fundatorios De Fecha Catorce De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Primero. Fue Procedente La Tramitación De La Reposicion De Los Documentos Fundatorios Descritos.  
Segundo. Fue Probada La Presente Resposicion, Por Tanto Se Declaran Repuestos Todos Y Cada Uno De Lso Documentos Descritos En El Considerando Tercero De Esta Resolución, Mismos Que Fueron Exhibidos Cvomo Fundatorios De La Acción Tramitada En Los Autos Del Expediente 640/2016/5c.  
Tercero. Notifíquese.

**EXP . 2568/1995**

Acuerdo Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve Téngase A La Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que Del Oficio De Cuenta Se Desprende Del Cual Se Aprecia Que Ha Quedado Cancelado El Embargo Solicitado En Este Juicio, Por Lo Que Con El Contenido Del Oficio Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Término De Ley Manifiesten Lo Que A Su Derecho Convenga.

**EXP . 1144/2018**

Acuerdo Once De Marzo Dos Mil Diecinueve Toda Vez Que La Parte Actora No Dio Cumplimiento Al Auto Catorce De Diciembre Dos Mil Dieciocho, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Y Toda Vez Que Ya Fueron Devueltos Los Documentos Fundatorios, Se Ordena

**EXP . 866/2018**

Acuerdo Doce De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Audiencia De Pruebas, Alegatos Y Citación Para  
Sentencia, Desahogada En Sus Términos. Se Cita Para  
Oír Sentencia Del Presente Asunto.

**EXP . 730/2018**

Acuerdo Once De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Se Declara Que La Sentencia Definitiva Trece De Febrero  
Dos Mil Diecinueve Ha Causado Ejecutoria.  
Tengase Al Ocurante Exhibiendo Su Liquidacion De  
Sentencia Y Planilla De Gastos Y Costas, Las Cuales Se  
Admite En Los Terminos Ofrecidos. Se Ordena Correr  
Traslado A La Contraria Para Que Dentro Del Termino De  
Ley Las Conteste, Con El Apercibimiento Que En Caso De  
No Hacerlo, Se Le Tendrá Por Perdido Du Derecho.

**EXP . 502/2005 Segunda Pieza**

Acuerdo Once De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Se Ordena Formar La Segunda Pieza Del Expediente  
Correspondiente Para Los Efectos Legales A Que Haya  
Lugar.  
Se Tiene Al Actor Señalando Nuevo Domicilio Para Recibir  
Notificaciones.

**EXP . 498/2001**

Acuerdo Once De Marzo Dos Mil Diecinueve  
No Ha Lugar A Lo Solicitado En Virtud De Que Por  
Resolucion Nueve De Febrero Dos Mil Diecisiete Se  
Resolvió Que Se Tenía Que Notificar A La Parte  
Demandada El Auto Veinticinco De Noviembre Dos Mil  
Dieciséis Sin Que Hasta Este Momento Se Haya Dado  
Cumplimiento Al Mismo.

**EXP . 482/2016**

Acuerdo Ocho De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Téngase A La Ocurante Autorizando Agogado Patrono  
Quien Firma Escriuto En Señal De Aceptación Del Cargo  
Conferido.  
Se Autoriza Al Abogado Patrono Antes Indicado Para  
Recibir Copias Certificadas En El Presente Asunto.

**EXP . 382/2017 Apelación**

Acuerdo Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Téngase Al Ocurante Dando Contestacion Al Recurso De  
Apelacion Interpuesto Por Su Contraria En Los Términos  
Que Indica, Se Le Requiere Para Que Dnetro Del Témrino  
De Tres Días Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones  
En Segunda Instancia, Con El Apercibimiento Que De No  
Hacerlo Se Le Harán Por Lista Y Pasado El Término  
Indicado En Líneas Que Antecedan Su Instruye Al Oficial  
Mayor Para Que Dé Nueva Cuenta Con Los Presentes  
Autos Para Su Acuerdo Correspondiente.

**EXP . 306/2015**

Acuerdo Once De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Se Requiere Al Promovente Para Que Comparezca Ante  
Esta Autoridad A Ratificar Su Escrito De Cuenta, Dentro  
Del Termino De Tres Dias Siguietes A Que Le Sea  
Notificado El Contenido De Este Auto, Con El

- EXP . 270/2017** Acuerdo Ocho De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Juez A Fin De Dictar La Resolución Correspondiente.
- EXP . 180/1977 Actuaciones** Acuerdo Cinco De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Se Requiere Al Promovente Para Que Una Vez Que Exhiba El Acuse Indicado Se Acordará Lo Procedente.
- EXP . 48/2019** Acuerdo Seis De Marzo Dos Mil Diecinueve  
No Ha Lugar A Lo Solicitado Por No Ser Parte Dentro Del Presente Juicio.
- EXP . 64/2019** Acuerdo Ocho De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Se Declara Que El Auto Treinta Y Uno De Enero Del Presente Año Ha Causado Ejecutoria.  
Se Tiene Al Ocurante Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones Y Nombrando Abogado Patrono Para El Único Efecto Que Reciba Los Documentos Exhibidos Como Fundatorios Mismos Que Podrá Recibir En Un Horario De Ocho Treinta A Diez Horas En Un Plazo De Sesenta Días Naturales, Previa Identificación Y Razón De Entrega, Directamente A La Parteadora O Abogado Patrono Y Pasado Dicho Término Se Manda Archivar El Expediente Como Asunto Concluido, Así Mismo Y En Atención A Que El Asunto No Reviste Interés Histórico, Se Ordena Remitirlo Al Archivo Judicial Para Su Depuración Correspondiente.
- EXP . 232/2016** Acuerdo Once De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Téngase A La Ocurante Nombrando Abogada Patrono Quien Deberá Protesra El Cargo En La Primera Diligencia Que Intervenga Y Señalando Domicilio Partocular.  
No Ha Lugar A Lo Solicitado Debiendo Estarse A Lo Acordado En Auto Diez De Noviembre Dos Mil Diecisiete.
- EXP . 190/2007** Acuerdo Once De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Se Declara Que La Sentencia Interlocutoria Uno De Febrero Del Presente Año Ha Causado Ejecutoria.  
No Ha Lugar A Lo Solicitado Toda Vez Que A La Parte Demandada Se Le Ha Embargado Un Bien Inmueble Que No Ha Sido Valuado Para Determinar Si Garantiza O No El Pago De Las Prestaciones Embargadas.
- EXP . 48/1995** Acuerdo Once De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Téngase Al Actor Señalandonuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones.
- EXP . 874/2015** Acuerdo Once De Marzo Dos Mil Diecinueve  
Audiencia De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia. Esta Autoridad Tiene A Bien Señalar Las Nueve

Horas Del Veinticuatro De Abril Dos Mil Diecinueve Para Que Se Lleve A Cabo La Audiencia De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia En Términos Del Auto Trece De Febrero Del Actual, Debiendo Citar Mediante Los Oficio Correspondiente A Las Personas Que Se Indican, Poniendo A Disposicion Del Promovente Los Mismos Para Que Realice Las Gestiones Necesarias Tendientes Al Cumplimiento Del Mismo, Concediéndole Un Término No Mayor A Tres Días Siguietes A Que Los Reciba A Efecto De Que Exhiba Los Acuses De Recibo. Finalmente, Tomando En Consideración Que Se Encuentra Concluido El Recurso De Reclamación, Se Ordena Agregarlo A La Pieza Principal Para Los Efectos Legales Sin Alterar El Folio Que Corresponda.